



Acuerdo del Consejo Universitario

22 de mayo de 2023

Comunicado R-135-2023

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de escuelas

Directoras(es) de sedes y recintos universitarios

Directoras(es) de centros e institutos de investigación y estaciones
experimentales

Directoras(es) de programas de posgrados

Jefaturas de oficinas administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión n.º 6700, artículo 1, celebrada el 19 de mayo de 2023.

Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior, humanista y comprometida con las transformaciones que la sociedad necesita para lograr el bien común. Esta Institución reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural. Además, la Universidad de Costa Rica tiene entre sus propósitos contribuir al progreso de las artes,¹ así como elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense.²

¹ Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 5, inciso c).

² Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 5, inciso g).



Comunicado R-135-2023

Página 2 de 4

2. Las artes contribuyen a generar espacios apropiados para analizar y entender la vida de las personas y de la sociedad en que se desarrollan.³ De conformidad con el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se estableció que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.⁴
3. El artículo 89 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* dicta que entre los fines culturales de la República están “proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico”.
4. Mediante la Ley n.º 4788, del 5 de julio de 1971, se creó el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (actualmente de Cultura y Juventud). Este Ministerio es el ente rector de las políticas nacionales en materia de Cultura y Juventud. Además, es responsable de “fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico”.⁵
5. Entre las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud están el Sistema Nacional de Educación Musical, la Dirección de Gestión Sociocultural, el Centro de Producción Artística y Cultural, el Teatro Nacional de Costa Rica, la Dirección de Bandas, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, el Parque La Libertad, el Sistema Nacional de Bibliotecas, el Museo Nacional de Costa Rica, el Centro Nacional de la Música, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, el Museo de Arte Costarricense, el Teatro Popular Melico Salazar, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Danza y el Archivo Nacional de Costa Rica, entre otras.
6. El Ministerio de Cultura y Juventud ha sufrido recortes presupuestarios importantes en la última década justificados en reducciones del aparato estatal

³. Consejo Asesor de la Facultad de Artes. (2020, octubre 23). *Pronunciamiento del Consejo Asesor de la Facultad de Artes: El arte y la cultura son un derecho humano*. Universidad de Costa Rica.

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/10/23/el-arte-y-la-cultura-son-un-derecho-humano.html>.

⁴. Naciones Unidas. (s. f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

⁵. Ministerio de Cultura y Juventud. (2023). *El Ministerio: misión*. <https://mcj.go.cr/el-ministerio>.



y en el gasto público amparado en la adopción de un modelo neoliberal. El presupuesto del Ministerio pasó de un 1,2% del producto interno bruto (PIB) en 1990 a un 0,1% del PIB en 2020.⁶

7. Por medio de la Circular MCJ-DVA-0575-2023,⁷ se señaló que, para el 2024, el Ministerio de Cultura y Juventud tendría un rebajo en su presupuesto del 8,4% equivalente a ₡4 099 345 414 (cuatro mil noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce colones).⁸ Ante tal escenario, preocupa la afectación de este eventual recorte en los proyectos principales que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura y Juventud, que presentarían un riesgo en su gestión y ejecución, así como las repercusiones que estas acciones podrían ocasionar en el funcionamiento de los programas y órganos desconcentrados de este Ministerio, que inclusive se presume un cierre técnico de algunos de ellos.
8. La cultura es un componente esencial para gestar una convivencia centrada en la equidad, la solidaridad, el bienestar colectivo y el respeto a la diversidad, y no es un tema prescindible, constituye un elemento central de nuestra identidad.⁹ Así las cosas, en lugar de debilitar el sector cultura, se deben buscar los mecanismos que permitan fortalecer los programas, proyectos y actividades que se encuentran a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDA:

1. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el fortalecimiento de las artes, así como reconocer la diversidad cultural de la sociedad costarricense.
2. Manifiestar nuestra profunda preocupación y solidaridad ante un eventual y desmedido recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, pues limita el acceso a las diversas prácticas culturales.

⁶. Ruiz Siles, Y. (2020). A cincuenta años de la creación del Ministerio de Cultura en Costa Rica. La inversión e intervención estatal en el ámbito cultural. *Revista Herencia*, 33(2), 66-79.

⁷. Circular MCJ-DVA-0575-2023, del 9 de mayo de 2023.

⁸. Granados, G. (2023, mayo 13). *Gobierno plantea recorte por ₡4.000 millones al Ministerio de Cultura para 2024*. Amélia Rueda. <https://ameliarueda.com/nota/gobierno-plantea-recorte-4.000-millones-al-ministerio-noticias-costa-rica>.

⁹. Gutiérrez, J. M. (2023, mayo 18). *Discurso pronunciado por José María Gutiérrez al recibir el Premio Nacional de Cultura Magón 2022*. El País CR. <https://www.elpais.cr/2023/05/18/discurso-pronunciado-por-jose-maria-gutierrez-al-recibir-el-premio-nacional-de-cultura-magon-2022/>.



Comunicado R-135-2023

Página 4 de 4

3. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que mantenga y fortalezca el presupuesto para el funcionamiento de todas las dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud.
4. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Rector a. i.

SVZM

C: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Consejo Universitario
Archivo